

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1365 /2021.-
ZAPALLAR,

02 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud Dirección de Seguridad, de fecha 02 de Julio de 2021 de Don Sr. Andrés Allendes.

DECRETO:

- 1.- **RATIFÍCASE Y AUTORIZACE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Jeep Renegade Placa Patente: KLCZ-28.
➤ Conductor	: Lucas Rojas Aguilar, Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 02 de Julio de 2021
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Valparaíso (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Tomar medidas para el brandeo de vehículo, a Vientosur Producciones, Tomás Cáster 3 Cerro Los Placeres Valparaíso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- GTL/SEC/Cps.

